



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD
CIUDADANA, ASUNTOS LABORALES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS
POLÍTICOS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
6 y 7 de septiembre**

En la Ciudad de Buenos Aires se reúne la Comisión de Servicio Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, durante los días 6 y 7 de septiembre del año 2018, con la participación de los siguientes legisladores:

LEGISLADOR

PAÍS

Sen. Juan Mario Pais	Argentina
Sen. Alfredo Luenzo	Argentina
Dip. Gabriela Burgos	Argentina
Dip. Sergio Omar Buil	Argentina
Sen. Daphne Lejuez	Aruba
Sen. Alfred Sneek	Aruba
Sen. Candelaria Robert	Aruba
Sen. Oslin Sevinger	Aruba
Dip. María Elina Zabala Montenegro	Bolivia
Dip. Benita Díaz Perez	Bolivia
Dip. Alvaro Eduardo Coímbra	Bolivia
Dip. Elliana Bertón Guachalla	Bolivia
Sen. Carolina Goic	Chile
Dip. Karon Cariola	Chile
Dip. Rolando Gonzalez Patricio	Cuba
Sen. Charles Cooper	Curaçao
Sen. Wimbert Hato	Curaçao
Sen. Jacinta Constanca	Curaçao
Sen. Ana María Pauleta	Curaçao
Sen. Yael Plet	Curaçao
Sen. Eugene Cleopa	Curaçao

Asamb. Ruben Bustamante Montero	Ecuador
Asamb. Fafo Olguin Gavilanes	Ecuador
Cong. Octavio Salazar Miranda	Perú
Sen. Enrique Pintado	Uruguay
Dip. Graciela Matiaude	Uruguay
Dip. Pablo Abdala	Uruguay
Dip. Oscar Groba	Uruguay
Dip. Walter Verri	Uruguay
Dip. Jorge Meroni	Uruguay
Dip. Carlos Varela	Uruguay
Dip. Wilson Ezquerria	Uruguay
Dip. Julio César Montoya Medero Apure	Venezuela

El Secretario Alternativo de Comisiones del Parlamento, Juan Mario Pais de Argentina, inicia la sesión a las 10:00 hs A.M.

El Secretario Alternativo presenta el tema a tratar en la jornada de reunión conjunta **“Protección de la dignidad, la privacidad y el honor de las personas en las redes sociales”** y al expositor Dr. Eduardo Bertoni, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública

El expositor les da la bienvenida a todos los congresistas, resalta la importancia del tema y que sea tratado en el Parlamento. En principio, se pregunta si es necesario cambiar la legislación vigente. Describe la situación de Argentina y divide el tema en la era offline y online.

La protección de la dignidad, la privacidad y el honor existe desde la creación de la Constitución Nacional. En el año 1994, se reforma la constitución argentina y se introducen tratados de derechos humanos y la protección de los datos personales “habeas data”. Comienza la relación entre la protección de datos personales y el derecho a la privacidad y el honor y la dignidad de las personas.

En el año 2000, en Argentina, se sancionó la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, que crea un marco regulatorio y la Dirección de Protección Datos Personales.

En el año 2016, en Argentina, se sanciona la Ley de acceso a la Información Pública que conforma la Agencia de Acceso a la Información Pública y tiene el mandato

sobre la Dirección de Datos Personales, teniendo un órgano las dos funciones. El modelo que se siguió en Argentina fue el mismo modelo que originalmente se plasmó en el año 2002 en México.

Además, el expositor expresó que en general estas normas necesitan actualización para adecuarse a la era digital y a la problemática de las redes sociales. En este sentido el poder ejecutivo enviará una modificación de la Ley de Protección Datos Personales.

A su vez, indica que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el año 2013 pronunció una resolución donde establece los derechos fundamentales y que la libertad de expresión tiene igual garantía en la era offline y en la era online. Entonces, se podría pensar que las normativas y jurisprudencia generada en al era offline podrían aplicarse de igual manera en la era online. Esto no es del todo así.

Los problemas de la protección de datos personales no son nuevos, pero tienen escala diferente y esa es mucho mayor que en la era offline. Se debe estar alerta sobre el flujo de datos y flujo de información.

Asimismo, existen problemas de jurisdicción y de ley aplicable, a quién aplicarle la culpabilidad y responsabilidad, por ejemplo los casos de difamación online. Una homogeneización de las leyes podría beneficiar a las víctimas. Hay que trabajar en conjunto con organizaciones supranacionales, OEA, ONU, etc. Concluye que hay una nueva percepción de lo que es la privacidad de los datos personales.

El asambleísta Bustamante de Ecuador comenta su opinión sobre el tema y resalta que las redes sociales donde se critican, es un tema complejo y la gente puede convertirse en juez. Además, señala que en Ecuador se está trabajando en un proyecto para considerar a internet como un derecho con el objetivo de reducir la brecha educativa y consulta si de esta forma se puede contribuir a mejorar la situación.

El congresista Octavio Salazar de Perú, expresa su preocupación y que se debe legislar en esta nueva era. Los avances de la comunicación digital son imparables y la revolución de los medios de comunicación nos presenta un nuevo reto. Se debe legislar pero no hay que suprimir la libertad de expresión de la ciudadanía.

El diputado Julio Montoya de Venezuela, señala que se encuentra contento con la iniciativa del Parlatino de tratar esta temática.

Asimismo, comenta los temas que se están trabajando en la comisión de Servicios Públicos, expresando que modernizar es una tarea complicada y no se podrá impulsar una iniciativa que impida el acceso universal o limitado a la información. Necesitamos que los más débiles tengan herramientas para defenderse. Manifiesta la iniciativa de invitar a los grandes proveedores como Google, Facebook, entre otros. Indica que es necesario trabajar junto con organismos internacionales y el sector privado.

El senador Enrique Pintado de Uruguay: agradece al gobierno argentino y al expositor. Señala que la principal preocupación es el ciudadano común y que existen, suicidios, bullying debido a acusaciones falsas, difamaciones y diversas agresiones en las redes sociales. Se invierte el concepto del que es inocente hasta que se demuestre lo contrario, muchas víctimas quedan como culpables ante el público. Existe un daño moral que no se puede resarcir.

Además, expresa que todo el mundo tiene derecho a decir lo que piensa y consulta al expositor si hay posibilidad de que el daño se repare una vez constatada la inocencia, sin vulnerar la libertad de expresión.

El diputado Abdala de Uruguay, indica que la protección de datos es un derecho humano y que Uruguay tiene leyes de protección de datos y acceso a la información. Señala que hay que fortalecer las agencias de protección de acceso a la información y consulta en qué medida los gobiernos podrían avanzar en el fortalecimiento de las agencias.

El diputado Álvaro Coimbra de Bolivia, comparte con el expositor que el tema no es nuevo y que la escala aumentó con las redes sociales. Indica que la mayoría de las legislaciones contemplan estas cuestiones y consulta si se deberían cambiar las normas (regular en base a nueva legislación) o modernizar nuestro sistema civil en cuanto al daño y reparación del daño. Expresa que en cuanto al daño jamás va a poder haber una reparación total.

El expositor agradece las consultas y señala que la educación es un tema clave para abarcar la problemática expuesta. Avanzar en programas de capacitación sobre el tema es muy importante. Da un ejemplo sobre falsa información en las redes, como se cree en esa información y se descrea de la información real. Se debe hacer un uso responsable de las redes sociales. No se puede pensar en derecho o libertad de expresión, sino hay acceso a internet, tampoco en educación.

Además, se pregunta si puede el Estado regular en contra del anonimato en las redes sociales, según la ONU y la OEA avanzar en contra del anonimato es avanzar en contra de un derecho fundamental.

En cuanto al daño, señala que las consultas realizadas tienen que ver con el llamado "derecho al olvido", la idea del derecho al olvido o desindexación impide que el daño se siga propagando, limita el daño. Además, cree que es importante el fortalecimiento de las agencias y su independencia. Concluye que es necesarias políticas públicas conjuntas poniendo el foco en la educación.

El senador Alfredo Luenzo de Argentina, les da la bienvenida a todos y expone que en Argentina se está estudiando una modificación del Código Penal, para que la sustitución de la identidad digital tenga la misma condena que la sustitución de la identidad. Se debe definir la identidad digital.

Asimismo, manifiesta que la revolución tecnológica modificó estos derechos, el derecho a la privacidad antiguamente tenía una connotación negativa, pero en la actualidad cambió a positiva. Además, se pregunta de qué forma se puede regular cuando el control no está en los países, las políticas de privacidad son establecidas por las grandes empresas digitales. Las redes sociales son herramientas, hay que avanzar en la regulación de los contenidos.

Además, expone que el Senado argentino está avanzando en el registro de cuentas de redes sociales. No hay certezas, los Estados deben tomar intervención. Concluye indicando que tal vez se debería pensar en un organismo latinoamericano que trate estos temas.

La diputada Gabriela Burgos de Argentina, manifiesta que desde la Cámara de Diputados argentina se viene trabajando en esta temática y se presentó un proyecto sobre sustitución de identidad, en la comisión de legislación penal. Hace referencia en fortalecer la educación en adolescentes, niños y niñas más vulnerables que son los que más utilizan las redes sociales y que las conductas deben estar tipificadas para que se convierta en delito.

El asambleísta Fafo Gavilanes de Ecuador, expresó que esta problemática es antigua y que los mecanismos legales van detrás de los acontecimientos y las nuevas tecnologías. Hay que profundizar la capacitación pedagógica sobre el uso de redes sociales.

La diputada Zabala Montenegro de Bolivia señaló que el Parlatino tiene convenio con la Unión Interparlamentaria Mundial y sugiere que como el Parlatino y la Unión pueden empezar a pensar una actualización de las regulaciones ya establecidas por ONU y OEA que tienen que ver con los derechos fundamentales. Es imprescindible educar, la libertad de expresión es un derecho, pero también conlleva un deber que es respetar al otro. Se pregunta con se resuelve el anonimato en la libertad de expresión. Hay que ir al fondo del tema, existen leyes y no se aplican por lo tanto es muy importante es educar.

La diputada Karol Cariola de Chile, manifiesta que el verdadero problema no son las redes sociales, sino quienes reproducen la información. Los medios masivos de comunicación utilizan esta información, tienen el monopolio de control editorial y en algunos casos le dan identidad a la información falsa. Hoy las cuentas falsas son una industria que construyen la denomina "posverdad". Señala que hoy existe el problema del uso de datos privados con objetivos desconocidos y se pregunta por qué las grandes empresas digitales como Google poseen una inmensidad de datos privados. En general no se leen los acuerdos de privacidad de las empresas digitales.

El diputado Julio Montoya de Venezuela, expresa que hay que reunirse con los proveedores para que garanticen que se puedan identificar las cuentas clandestinas. No queremos un Estado censor de la democracia, queremos trabajar con la modernidad para resolver estos problemas. Defender aquellos que no tienen como defenderse.

El diputado Varela de Uruguay, manifestó que no se debe demonizar al instrumento, ni el acoso ni la difamación comenzó con internet. Hoy existen nuevas formas de comunicación. La legislación va detrás de los fenómenos y los acontecimientos. La problemática es muy compleja, antes existían intermediarios para informarnos, hoy se puede hacer directamente desde un teléfono celular. De igual manera, es una gran oportunidad para democratizar a la sociedad.

Además, señala que los países centrales controlan las redes sociales, manejan los datos, pueden interferir en diversos temas como elecciones presidenciales, mientras en América Latina se generan las capacidades y los recursos humanos, también software que se exporta, pero no se controla la información. Es una nueva forma de dominio, quién maneja la información será quién tenga más poder.

El senador Charles Cooper de Curaçao, indicó que la tecnología es parte de nuestra vida y es una herramienta muy poderosa. Se debe ser cauteloso con la regulación y que es muy difícil resarcir el daño con las regulaciones.

Como cierre, el senador Alfredo Luenzo de Argentina manifestó que queda como tarea central la creación de una Ley Modelo en el Parlatino. Indicó que las redes sociales son una herramienta fundamental y los medios deben ser responsables de la información que circulan. Es necesario avanzar en un mecanismo de regulación o en un organismo de regulación. Se debe proteger a la política porque es la única herramienta que tiene la democracia para solucionar estos problemas y se debe regular el uso responsable de la privacidad de datos.

El Secretario de Comisiones Patricio Rolando Gonzales de Cuba, manifestó que en la reunión se ganó consenso sobre la problemática expuesta y la responsabilidad individual y de las empresas y anunció el calendario de las reuniones de Parlatino hasta fin de año. Agradeció a la organización y al Parlatino dando por finalizada la reunión.

- SENADOR JERLIS OSORIO - PARAGUAY
- DIPUTADA GRACIELA MATIQUSE - URUGUAY
- DIPUTADO WILSON ESPUERRA - CRUBUY
- Diputado Serlostiano Solinos M. - Paraguay

- SENADOR OSUIN SEUINGER - ARUBA

- Senador Alfred Smeek - Aruba

- SENADORA DAPHNE LEJUEZ - ARUBA

- Senador Robert Cavallaria - Aruba
- OCTAVIO SALAZAR MIRANDA - PERU

- Rubén Bustamante Manfros
(ASAMBLEISTA - ECUADOR)

- FATO GAVILANEZ
(ASAMBLEISTA - ECUADOR)

- Carolina Gotic
Senadora - Chile.

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be "Guillermo" and another that looks like "Mmmmmmm".

Handwritten signature "Ecuador" above a large scribble containing the letters "F. B."

Handwritten signature "Carolina Gotic" with a horizontal line underneath.

Victor A. Bogado G. Senador. Paraguarí
OSCAR GROSSA - DIPUTADO - URUGUAY

PABLO ABDALA - DIPUTADO - URUGUAY

WALTER VENI - DIPUTADO - URUGUAY

ENRIQUE PRINZAS - SENADOR - URUGUAY

JORGE MERONI - DIPUTADO - URUGUAY

CARLOS SARELA - DIPUTADO - URUGUAY

Charles Cooper - Senador - Curaçao

Jacinda Constancia - Senador - Curaçao

Ysél LE PLET - Senador - Curaçao

Ana-Maria Paulette - Senador - Curaçao

Eugène Cleopa Parlamentario CURAÇAO

Wimbert Hato Parlamentario CURAÇAO

Eliana Berton - Supraestatal - Bolivia

Alvaro Coimbra Concej - Supraestatal - Bolivia

BENITA DIAZ PEREZ - SUPRAESTATAL - BOLIVIA

HELY ELIJA ZABALA MONTERRIGO SUPRAESTATAL - BOLIVIA